

## 19º CONCURSO DE DIBUJO Y DEPORTE ESCOLAR "VENANCIO BLANCO"

La Diputación Provincial de Salamanca convoca el 19º Concurso de Dibujo y Deporte Escolar "VENANCIO BLANCO", para el curso 2020-2021, con objeto de contribuir a la divulgación del deporte en el ámbito escolar, de acuerdo a las siguientes bases:

### 1.- Participantes

1.1.- Podrán tomar parte todos los alumnos/as de Educación Primaria matriculados, en el curso académico 2020-2021, en Centros Escolares de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

### 2.- Categorías

2.1.- La participación se realizará conforme a las siguientes categorías:

CATEGORÍA	PARTICIPANTES
1ª CATEGORÍA BENJAMÍN	1º y 2º PRIMARIA
2ª CATEGORÍA ALEVÍN	3º y 4º PRIMARIA
3ª CATEGORÍA INFANTIL	5º y 6º PRIMARIA

### 3.- Condiciones técnicas de los dibujos

3.1.- Se puede elegir entre dos temas:

- El deporte relacionado con la naturaleza
- El deporte en mi colegio

3.2.- La técnica será libre, si bien se deberán evitar todos aquellos elementos que den volumen a la lámina.

3.3.- Todos los trabajos se presentarán en formato DIN A-4.

3.4.- Los dibujos deben ser anónimos. En el dibujo no debe figurar ningún tipo de referencia al autor en ninguna de las caras.

3.5.- En la parte trasera del dibujo, en la parte superior derecha, deberá reseñarse la categoría en la que concursa, especificándola claramente de la siguiente manera: "1ª/2ª/3ª Categoría" y el Centro Escolar.

3.6.- El Centro Escolar se encargará de la identificación de cada uno de los autores de los dibujos de la siguiente forma:



- Se asignará un número a cada dibujo y se indicará de forma clara en la parte trasera superior derecha, junto a la categoría en la que se participa y el nombre del Centro Escolar.
- Se cumplimentará el anexo II, teniendo que coincidir el número asignado en el dibujo con los datos del autor.
- El anexo II se enviará en un sobre cerrado, especificando en el exterior el nombre del Centro Escolar y "Datos participantes", conforme a lo establecido en la base 5.2.

**3.7.-** Todo dibujo que no esté identificado con el número, la categoría y el nombre del Centro, será eliminado en la valoración del jurado.

#### 4.- Jurado y premios

**4.1.-** El jurado estará presidido por el Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca o persona en quien delegue, y estará formado por los miembros que él mismo designe, todos ellos de reconocida solvencia artística y deportiva.

**4.2.-** El fallo del jurado no podrá ser impugnado y se hará público durante el mes de mayo de 2020.

**4.3.-** La participación en el concurso implica la cesión de los dibujos a la Diputación Provincial de Salamanca. Podrán ser utilizados en carteles, publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general, sin derecho a indemnización alguna por parte de los participantes.

**4.4.-** El jurado elegirá 10 dibujos finalistas por cada categoría. Los 5 mejores, bajo su criterio, serán los ganadores. Los 5 restantes serán considerados finalistas o accésit.

**4.5.-** Los premios individuales son los siguientes:

- En cada categoría se premiará a los 5 mejores dibujos. Cada uno recibirá un diploma más un vale de 100 € a canjear por material deportivo en un establecimiento deportivo colaborador del concurso.
- Los 5 dibujos finalistas de cada categoría recibirán un accésit más un vale de 50 € a canjear por material deportivo en un establecimiento deportivo colaborador del concurso.

**4.6.-** Los premios colectivos son los siguientes:

- Se establecen dos premios colectivos a los dos Centros Escolares que presenten el mayor número de trabajos entre los finalistas. Los premios consistirán en dos vales de 600 € a canjear por material deportivo en un establecimiento deportivo colaborador del concurso.

**NOTA.** - La Sección de Deportes facilitará a los premiados un listado de establecimientos deportivos colaboradores del concurso, donde los premiados podrán canjear los vales, teniendo como fecha límite el 31 de agosto de 2021.



## 5.- Forma de inscripción

**5.1.-** La presentación de la solicitud (anexo I) dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, especificando el número total de dibujos presentados, que tengan que aportar los Centros Escolares, **a excepción de lo establecido en la base 5.2** (sobre con los trabajos), se realizará exclusivamente a través de la sede electrónica de la Diputación de Salamanca en la siguiente dirección:

<https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

**5.2.-** Los trabajos se presentarán de manera conjunta a través del Centro Escolar, adjuntando copia del escrito de presentación (anexo I), especificando el número total de dibujos presentados (anexo II), y que deberán ser remitidos el mismo día que se haya presentado por vía telemática la solicitud, mediante correo certificado a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca (c/ Felipe Espino nº 1, 37002. Salamanca).

**5.3.-** En el exterior del sobre se especificará "19º Concurso de Dibujo y Deporte Escolar Venancio Blanco".

**5.4.-** Los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

**5.5.-** Será obligatorio presentar separados los dibujos de cada categoría cuando se entreguen en el sobre.

## 6.- Plazo de inscripción

**6.1.-** El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el **viernes, 19 de marzo de 2021**.

## 7.- Financiación

**7.1.-** La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-A-2269902 "Jornadas Deportivas", por un importe de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (**3.450,00.- €**), quedando sometida la disponibilidad de dicho gasto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la convocatoria de la actividad en el ejercicio de 2021.



## Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 18 de enero de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García





## ANEXO I

### 19º CONCURSO DE DIBUJO Y DEPORTE ESCOLAR "VENANCIO BLANCO"

#### SOLICITUD

(Rellenar en letras mayúsculas)

D/Dña. : .....

Con DNI: .....

Director/ra. del Centro Escolar .....

Con sede en la localidad de .....

Solicita la participación en el 19º Concurso de Dibujo y Deporte Escolar "Venancio Blanco" con:

..... trabajos (1)

(1) Indíquese el número total de trabajos presentados por el Centro.

....., a ..... de ..... de 2021.

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE SALAMANCA**

## ANEXO II

<b>CENTRO ESCOLAR</b>	
<b>LOCALIDAD</b>	
<b>Nº DE DIBUJOS</b>	

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CURSO	FECHA NACIMIENTO	CATEGORIA

**UTILIZAR TODOS LOS ANEXOS II QUE SE NECESITEN**